

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02002-2026-U

CAUDIEL

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y PLANTILLA DE PERSONAL 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Caudiel para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública (BOP n.º 43 de fecha 9 de abril de 2026), y comprensivo aquel del Presupuesto General, Bases de Ejecución y de la Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I. ESTADO DE INGRESOS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
INGRESO		2026
CAPITULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	321.435,06
CAPITULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.173,65
CAPITULO III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	132.842,21
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.581,55
CAPITULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	12.637,80
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	943.670,27
CAPITULO VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	943.670,27

II. ESTADO DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTOS		2026
CAPITULO I	GASTOS DE PERSONAL	293.990,47
CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	597.804,80
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	5.250,00
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.625,00
CAPITULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	928.670,27
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	15.000,00
CAPITULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	

TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	15.000,00
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	943.670,27

La plantilla de personal aprobada, comprensiva de todos los puestos de trabajo del Ayuntamiento, es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO

Plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A	A1	26	FHN	Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	1	C	C2	16	Adm. General	Auxiliar

PERSONAL LABORAL

Plaza	N.º
Peón de servicios múltiples	2
Limpiadora – Limpieza de edificios	1
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada por la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Caudiel, a fecha 7 de mayo de 2026

El Alcalde,
Antonio Martínez Fernández